

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

N° 184-2022-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 10 de noviembre de 2022

**VISTO:**

El Informe N° 713-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OLyCP, de fecha 07 de noviembre de los dos mil veintidós, sobre *Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2022 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. para la exclusión e inclusión de Procedimientos de Selección de la EPS EMAPA SAN MARTÍN;* y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 185-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2021, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos correspondiente al año fiscal 2022, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA SAN MARTÍN S.A. aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., mediante Acuerdo N° 01 numeral 1.1 de la Sesión Extraordinaria N° 007-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, por el monto ascendente a S/ 30'686,857.00 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por fuente de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 25'000,120.00 (Veinticinco Millones Ciento Veinte con 00/100 Soles) y Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 5'686,737.00 (Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Siete con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 10 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA - EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al Ejercicio 2022.

Que, mediante Memorando N° 094-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP; con fecha 19 de octubre de 2022; la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto; en atención al documento del Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la Ampliación disponibilidad Presupuestal y Previsión Presupuestal, mediante el cual se ha revisado el Presupuesto Institucional 2022, constatando la disponibilidad Presupuestal para el servicio denominado "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA-EMAPA SAN MARTIN S.A" con un plazo de 24 meses por el importe de S/. 1,261,355.10 (Un Millón Doscientos Sesenta y Uno Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 10/100 soles), en este sentido se otorga certificación presupuestal por el importe S/. 105,112.94 (Ciento cinco mil ciento doce con 94/100 soles), asimismo al superar este año fiscal y de acuerdo a la normativa vigente se otorga la previsión presupuestal correspondiente al año 2023 por el importe de S/. 630,677.54 (Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Setenta y Siete con 54/100 soles), y correspondiente al año 2024 por el importe de S/ 525,564.62. (Quinientos Veinticinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 62/100 soles), se afectará a la partida presupuestaria de bienes y servicios financiados con Recursos Directamente Recaudados, partida Actividad N° 5000003, GESTION ADMINISTRATIVA Y 5000552 COMERCIALIZACION, 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Que, mediante Informe N° 669-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OL y CP, de fecha 10 de octubre de 2022; la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.; solicita al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto la certificación de crédito presupuestario, para dar inicio al Procedimiento de selección para la Contratación del servicio denominado "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN

**SOCIEDAD ANONIMA**, de acuerdo con lo descrito anteriormente, el valor estimado S/. 1,261,355.10, se determinó para el Valor Estimado de la presente contratación por un periodo de dos (02) años.



Que, mediante Informe N° 642-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OL y CP, de fecha 27 de setiembre de 2022; la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la contratación del "Contratación SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA EMAPA SAN MARTIN S.A" con la finalidad de velar por la seguridad del personal y patrimonio, mediante nota de pedido N° 0004825 Y términos de la referencia para la contratación de servicio denominado. "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA - EMAPA SAN MARTIN S.A", servicio que será prestado por (24) meses, contados a partir del día siguiente de la instalación del servicio.



Que, mediante documento señalado en el VISTO, el Área de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión y exclusión de procedimientos de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.



Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión y exclusión de los procesos indicados en el documento del visto y estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Estatuto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al año fiscal 2022 por **INCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

**A) Inclusión**

N° Proceso	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	N° Ítems	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
86	SERVICIO	CP	1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA - EMAPA SAN MARTIN S.A	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,261,355.10

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al año fiscal 2022 por **EXCLUSION**, de los siguientes procesos:

**A) Exclusión**

Código	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	N° Items	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
30	SERVICIO	AS	1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. OFICINA ZONAL DE LAMAS, OFICINA ZONAL DE PICOTA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	163,761.00



**ARTÍCULO TERCERO.** - PONER el Plan Anual rectificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional ([www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)).

**ARTÍCULO SEXTO.** - NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ING. MARGOT VASQUEZ PANDURO  
Gerente General